JOSE JAVIER HIDALGO

República de Colombia
GOBERNACIÔN DEL AMAZONAS
Secretaria de Desarrollo Institucional
Grupo de Gestión de Talento Humano

LA SUSCRITA JEFE DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA: 1295

Que, dentro de la planta de personal del Departamento, no existe personal suficiente y disponible para el apoyo administrativo, en actividades encaminadas a la prestación de servicios de apoyo a la gestión, por tal motivo, se hace necesaria la contratación de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EXTERNO CON ESPECIALIZACION, COMO APOYO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL**, que cumpla las actividades, de acuerdo a los requerimientos mencionados en el estudio previo.

PERFIL: PROFESIONAL III

La contratación que se realice con base en la certificación de NO existencia de personal de planta expedida, son de exclusiva responsabilidad del Gobernador, deben ajustarse estrictamente a la señalado en la ley. Adicionalmente la contratación que se celebre producto de esta certificación no podrá tener una duración superior a la vigencia 2024.

Es importante que la persona contratada con base en la certificación expedida deba ejecutar los objetivos y actividades señaladas en los términos del estudio previo.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos del estudio previo son de carácter temporal, por ser solicitud del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Se expide en Leticia, a los 13 AGO 2024

ALEXANDRA ARCHILA CASTILLO

Vo. Bo. Plan Contratación
WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de Desarrollo Institucional